



ALCALDIA MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

0900.

RESOLUCIÓN No. de 2016

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

SECRETARIA DE HACIENDA  
RECIBIDO: 25 ABR 2016  
Nº FIDUCIACIÓN: 1532

**EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA**  
En ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales  
**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.  
Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.:** Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es:  
DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA ENTREGAR MUESTRAS DE AGUA POTABLE TRAER BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS DE LEPRO Y TUBERCULOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.  
Parágrafo: La presente resolución es prórroga de la Resolución No. de 2016.

Nombres y apellidos completos del comisionado: JORGE ELIECER SOLANO PRENTT				Cédula de Ciudadanía: 13.889.832		
Cargo:	Tipo Vinculación:	Código:	Grado:	Asignación básica mensual:		
CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	480	04	\$1.836.794		
Dependencia: SECRETARIA LOCAL DE SALUD						
FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Total Días:
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:
26	04	2016	26	04	2016	Sin pernoctar: 1

**ARTÍCULO 2o.:** Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISIÓN	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BUCARAMANGA		\$70.776
SUBTOTAL :		
	\$0	\$70.776
(1) VALOR DE VIATICOS :		\$70.776

**ARTÍCULO 3o.:** Los gastos de viaje de la presente comisión serán atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehículo	Nombre del Conductor
Vehículo a cargo de la Alcaldía		X	OSK 248	JORGE ELIECER SOLANO PRENTT
Transporte Aéreo contratado				
Tiquetes de Peajes		X		\$20.000
Parqueadero		X		\$20.000
Tiquetes Terrestres				
Tiquetes Aéreos				\$0
(2) VALOR GASTOS DE VIAJE :				\$40.000
(1) + (2) VALOR TOTAL DE COMISION :				\$110.776

**SON (EN LETRAS):** CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE.

**ARTÍCULO 4o.:** Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos y pasajes, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
DECRETO 317/15 ACUERDO 011/15	2,4,1,1,3,2,1,08-01	Gastos de Funcionamiento	Despacho del Alcalde

**ARTÍCULO 5o.:** El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (03) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con las normas vigentes. Para el Informe de Gestión de Viajes, utilizará el Formato SH205-01-05 y anexará lo que considere pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, 25 ABR 2016  
Secretario de Hacienda  
Visado

Secretario Privado

Proyectó: RUTH FIALLO M.

*Handwritten signatures and notes on the right side of the document.*